



CHARLA EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Presentación de la Nueva Ley de Servicios Sociales Inclusivos a cargo de la Vicepresidenta de la Generalitat y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra

Alicante, 4 de febrero del 2019. Este martes día 5 de febrero a las 18:00h, la Universidad de Alicante acogerá la charla donde la Vicepresidenta de la Generalitat y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra, presentará la recién aprobada Ley de Servicios Sociales Inclusivos por Les Corts Valencianes.

El acto, con un formato de charla, organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante y la Universidad de Alicante, tenía previsto celebrarse inicialmente en el Salón de Actos del Aulario II de la Universidad de Alicante, ubicación que finalmente ha sido reemplazada debido al éxito de convocatoria y alta inscripción que ha agotado en pocas horas la capacidad disponible dando paso al Paraninfo de la Facultad de Derecho, del mismo Campus y que cuenta con un aforo notablemente superior.

Ley de Servicios Sociales Inclusivos ha contado con el trabajo, asesoramiento e implicación de los tres Colegios Oficiales de Trabajo Social de la Comunidad Valenciana (Alicante, Valencia y Castellón) y su aprobación ha supuesto un amplio proceso de participación y consenso social, basado en el principio de transparencia, tanto en la fase de consulta pública como en el trámite de información y audiencia ciudadana, haciendo partícipes a una multiplicidad de actores tanto del ámbito de los servicios sociales como de otros sistemas de protección públicos.

Los servicios se adaptan a las personas, y serán los ayuntamientos, como puerta de entrada, quienes propongan los programas más adecuados para su población. Esta ley configura el derecho universal a los servicios sociales como propios e inalienables de todas las personas y transforma la concepción asistencialista, propia de visiones caritativas de las antiguas políticas sociales, en una concepción moderna de derechos subjetivos y alcance universal.

En palabras de la Vicepresidenta Mónica Oltra "La nueva Ley de Servicios Sociales Inclusivos que han aprobado las Cortes Valencianes da un salto cuantitativo y cualitativo. Es la cabeza visible del Código Social Valenciano que hemos elaborado desde la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, y que supone un avance determinante en la universalidad de los derechos sociales. El sistema se define como 'de derecho subjetivo', por eso las prestaciones recogidas en la ley no están condicionadas por la dotación



presupuestaria. El presupuesto tendrá que garantizar el cumplimiento de la ley, y las políticas sociales no estarán supeditadas a la disponibilidad presupuestaria”.

Con la aprobación, la Comunidad Valenciana se convierte en la primera autonomía de España que los declara por ley como servicios de interés general y esencial. La nueva legislación apuesta por el sistema público de servicios sociales y busca garantizar los derechos de las personas mediante un amplio catálogo de prestaciones. La vicepresidenta del Gobierno valenciano, Mónica Oltra, ha afirmado que “la ley sitúa los derechos sociales al mismo nivel que Sanidad y Educación en las competencias autonómicas”. Gracias a esta norma, se creará la historia social única y compartida, que reducirá la burocracia; se estructurarán los servicios sociales en atención primaria y en atención secundaria; y se establecerá un mapa en el que se identificarán las necesidades y su cobertura.

El acto cuenta con la colaboración de la Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales de la Universitat de Alicante, de la Conselleria de Igualdad y Polítiques Inclusives y de los Colegios oficiales de Trabajo Social de Valencia y de Castellón respectivamente.